

CERTIFICADO N° 05/

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°20 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 07 de enero de 2022, requiriéndose un quórum de mayoría absoluta, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable de la Srta. Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Autorizar a la Srta. Alcaldesa suscribir con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, un Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera para la implementación de los programas, que se incorporan a continuación y que serán ejecutados durante el año 2022, correspondiente a un total de \$86.937.528.- (ochenta y seis millones novecientos treinta y siete mil quinientos veintiocho), según se indica a continuación:
 - a) **Programa SENDA PREVIENE- EVSD en la Comunidad**; la suma única y total de \$50.240.000.- (cincuenta millones doscientos cuarenta mil pesos).
 - b) **Programa PrePARA2**: la suma única y total de \$23.177.528.- (veintitrés millones ciento setenta y siete mil quinientos veintiocho pesos)
 - c) **Programa de Prevención Ambiental, Universal y Selectiva "Parentalidad"**: la suma única y total de 13.520.000.- (trece millones quinientos veinte mil).
- La Dirección de Seguridad Pública deberá proceder al trámite administrativo del presente Convenio. Después de lo obrado, tendrá que remitir la documentación correspondiente a esta Secretaría Municipal, a fin de proceder a la dictación del respectivo Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para la Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Control Interno, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 07 de enero 2022.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal